

**PLIEGO MODELO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DE
CONTRATOS DE SUMINISTROS, ADJUDICADOS POR PROCEDIMIENTO
ABIERTO EN LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA**

ANEXO I

1	Unidad de destino: 12 DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE COMUNICACIONES																								
2	Número de expediente: 228/12																								
3	Objeto del contrato: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO (PLATAFORMA PARA ANÁLISIS VECTORIAL DE SEÑAL COMPUESTA POR UN ANALIZADOR VECTORIAL DE SEÑAL Y OSCILOSCOPIO DE ALTAS PRESTACIONES) PARA EL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE COMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.																								
4	Clasificación CPV: 38000000-5																								
5	Clase de tramitación a) Tramitación: Ordinaria <input checked="" type="checkbox"/> Urgente <input type="checkbox"/>																								
6	<p>Presupuesto máximo de licitación y anualidades, en su caso:</p> <p>a) Presupuesto máximo de licitación, IVA (21%) incluido: 78.045,00.-€</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Distribución Anualidades</th> <th>Importe Total</th> <th>Base Imponible</th> <th>I.V.A. (21%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2012</td> <td>78.045,00.-€</td> <td>64.500,00.-€</td> <td>13.545,00.-€</td> </tr> <tr> <td></td> <td>.-€</td> <td>.-€</td> <td>.-€</td> </tr> <tr> <td></td> <td>.-€</td> <td>.-€</td> <td>.-€</td> </tr> <tr> <td></td> <td>.-€</td> <td>.-€</td> <td>.-€</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>78.045,00.-€</td> <td>64.500,00.-€</td> <td>13.545,00.-€</td> </tr> </tbody> </table> <p>(indicar presupuesto total y, en su caso, presupuestos parciales por lotes) (Se aplica el nuevo tipo impositivo de IVA contemplado en el R.D.Ley 20/2012, ya que dado el plazo de ejecución del contrato, el IVA vigente en el momento del suministro será del 21%)</p> <p>b) Aplicación presupuestaria: 12-B237-644-11 (FINANCIACIÓN: Programa operativo de I+D+I por y para el beneficio de las empresas (Fondo Tecnológico) del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER))</p>	Distribución Anualidades	Importe Total	Base Imponible	I.V.A. (21%)	2012	78.045,00.-€	64.500,00.-€	13.545,00.-€		.-€	.-€	.-€		.-€	.-€	.-€		.-€	.-€	.-€	TOTAL	78.045,00.-€	64.500,00.-€	13.545,00.-€
Distribución Anualidades	Importe Total	Base Imponible	I.V.A. (21%)																						
2012	78.045,00.-€	64.500,00.-€	13.545,00.-€																						
	.-€	.-€	.-€																						
	.-€	.-€	.-€																						
	.-€	.-€	.-€																						
TOTAL	78.045,00.-€	64.500,00.-€	13.545,00.-€																						



7	Valor estimado del contrato, incluidas las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, IVA excluido: 64.500,00.-€
8	Licitación a la que concurren: PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO POR LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO (PLATAFORMA PARA ANÁLISIS VECTORIAL DE SEÑAL COMPUESTA POR UN ANALIZADOR VECTORIAL DE SEÑAL Y OSCILOSCOPIO DE ALTAS PRESTACIONES) PARA EL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE COMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
9	Garantía provisional, en su caso: SI <input type="checkbox"/> Importe: NO <input checked="" type="checkbox"/> En caso afirmativo, razones de su exigencia para este contrato:
10	Habilitación empresarial o profesional: -----
11	Solvencia técnica: 1 <input checked="" type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/>
12	Presentación de documentación adicional: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SOBRE A: SOBRE B: Junto al modelo de oferta se incluirán folletos, manuales de servicio técnico de mantenimiento y de usuario, a ser posible en español y en formato papel y CD, de los equipos ofertados que permitan conocer ampliamente las características del suministro
13	Admisibilidad de variantes o mejoras, condiciones y elementos sobre los que puede recaer: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>

<p>14</p>	<p>Criterios objetivos de valoración, ordenados de forma decreciente de importancia e indicando su ponderación:</p> <p>OFERTA ECONÓMICA (hasta 8 puntos)</p> <p>Si todas las ofertas presentan bajadas no superiores al 10% del presupuesto de licitación, el procedimiento es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se asignará la puntuación máxima a la oferta con el porcentaje correspondiente al 10% de la bajada. - Se asignará 0 puntos a la oferta cuyo importe coincida con el importe de licitación. -Al resto de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras, se le asignará la puntuación que proporcionalmente le corresponda en función de la bajada (entre la máxima puntuación y 0 puntos). <p>Si alguna oferta presenta bajadas superiores al 10% del presupuesto de licitación, el procedimiento es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se asignará la puntuación máxima a la oferta con el porcentaje de bajada más elevado y 0 puntos a la oferta cuyo importe coincida con el importe de licitación. -Al resto de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras, se les asignará la puntuación que proporcionalmente les corresponda en función de la bajada (entre la máxima puntuación y 0 puntos) <p>AMPLIACIÓN DEL PERÍODO DE GARANTÍA (Hasta 2 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> -Por cada año completo de garantía adicional a la exigida, se otorgará 1 punto, con un máximo de 2 puntos. <p>CONSULTORIA Y SOPORTE DURANTE LA VIDA DEL EQUIPO (CON CARGO A LA EMPRESA ADJUDICATARIA) (2 puntos).</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se asignarán 2 puntos en caso de ser ofertado por las empresas licitadoras y 0 puntos en caso contrario. <p>En caso de igualdad de puntuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - cuando el único criterio de valoración sea la oferta económica, en caso de empate se resolverá por sorteo. - cuando haya varios criterios de valoración se atenderá a la puntuación obtenida por cada licitador en cada uno de los criterios, de acuerdo con la ponderación y orden de prelación establecidos; si aún así subsistiese el empate se resolverá por sorteo.
<p>15</p>	<p>Criterios de determinación de oferta desproporcionada o anormal:</p> <p>Respecto a la oferta económica y de acuerdo con lo establecido en el artículo 152 del Texto Refundido de la LCSP, se considerarán ofertas con valores anormales o desproporcionados, las que sean inferiores a la oferta media menos 20 unidades porcentuales. Se considerará oferta media a la media aritmética de todas las ofertas admitidas. En caso de que solamente sea admitida una oferta, se calculará las 20 unidades porcentuales sobre el presupuesto base de licitación.</p>



16	<p>Composición de la Mesa de Contratación:</p> <p>PRESIDENTE Gerente de la U.C.</p> <p>VOCALES Secretario General, que actuará como Presidente de la Mesa en ausencia del Presidente Vicegerente. Asesora Jurídica Auditora Interna Jefa del servicio de Gestión Económica, Patrimonio y Contratación Director del Proyecto.</p> <p>SECRETARIA Jefa de la Sección de Contratación</p>
17	<p>Plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de proposiciones (si existe pluralidad de criterios de adjudicación): :</p> <p><input type="checkbox"/> dos meses. <input checked="" type="checkbox"/> tres meses.</p>
18	<p>Garantía definitiva</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Constitución de garantía definitiva (5% del importe de adjudicación, excluido el IVA):</p> <p><input type="checkbox"/> Constitución de garantía complementaria: <input type="checkbox"/> Exención por:</p>
19	<p>Plazos totales y, en su caso, parciales de realización: 70 días (a partir del día siguiente a la formalización del contrato).</p>
20	<p>Sistema de revisión de precios: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Por ser el plazo de entrega inferior a un año.</p>

21	<p>Penalidades (proporción sobre precio del contrato):</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> 0,20.-€ por cada 1.000.-€ del precio del contrato, por día de demora</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Otras penalidades (justificación): 0,40.-€ por cada 10.-€ del precio del contrato, por cumplimiento defectuoso de la prestación y/o por incumplimiento de la ejecución parcial de las prestaciones</p>
22	<p>Forma de pago y periodicidad en el abono de precio:</p> <p><input type="checkbox"/> abonos a cuenta por el importe de operaciones preparatorias.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> de manera total, una vez cumplido el contrato.</p> <p><input type="checkbox"/> de manera parcial, previa entrega y recepción formal positiva.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> en dinero.</p> <p><input type="checkbox"/> en dinero y en entrega de otros bienes de la misma clase.</p> <p><input type="checkbox"/> aplazado.</p>
23	<p>Plazo de garantía: Tres años para el conjunto de equipos, a contar desde la fecha del Acta de Recepción.</p>
24	<p>Modificaciones de contrato: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>En caso afirmativo:</p> <p>Los supuestos en que podrá modificarse el contrato deberán definirse con total concreción por referencia a circunstancias cuya concurrencia pueda verificarse de forma objetiva y las condiciones deberán precisarse con un detalle suficiente para permitir a los licitadores su valoración a efectos de formular su oferta.</p> <p>Se deberá detallar de manera clara, precisa e inequívoca:</p> <p>a) Condiciones en que podrán hacerse modificaciones:</p> <p>b) Alcance de la modificación:</p> <p>c) Límites de la modificación:</p> <p>d) Porcentaje del precio del contrato al que como máximo puedan afectar:</p>
25	<p>Otros:</p>

